

RESOLUCIÓN RECTORAL 47294

10 de septiembre de 2020

Por la cual se otorga la distinción "*Alma Máter de Antioquia*" 2020, en modalidad "A una vida", al profesor Jubilado EDUARDO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por el artículo de la Resolución Rectoral 19539 de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad encuentra propicio reconocer ante la sociedad y la universidad misma, la labor de aquellos universitarios que han dejado huella profunda por su aporte a la consolidación de la educación superior pública; a fortalecer sus ejes misionales y procurar retribuir a la sociedad su aporte silencioso al crecimiento y fortalecimiento de la educación superior pública.
- 2. Mediante Resolución Rectoral 0501 de 1990, modificada por las resoluciones rectorales 2058 de 1991 y 19539 de 2004, se creó la distinción "Alma Máter de Antioquia" en las modalidades: "A una vida", "A una obra" y "A un aporte especial".
- 3. Define la Resolución Rectoral 19539 de 2004, que el reconocimiento se otorgará por la Rectoría cada año, en las jornadas universitarias previa recomendación del Consejo Académico y en virtud de la postulación de cualquier unidad académica o administrativa de la Universidad.
- 4. El Consejo Académico en Resolución 3437 del 20 de agosto, recomendó al Rector otorgar la distinción "*Alma Máter de Antioquia*" 2020, en modalidad "A una vida" al profesor Jubilado EDUARDO DOMÍNGUEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 70.046.561, del cual se destaca:

"El profesor Eduardo Domínguez Gómez, con más de 36 años de vivencias en la Universidad de Antioquia, primero como profesor de cátedra, luego con vinculación de medio tiempo y finalmente de tiempo completo, ha estado presente en importantes procesos de la Facultad de Comunicaciones y de la Universidad, con su capacidad reflexiva y crítica.



Resolución Rectoral 47294 2

Desde diversos espacios académicos ha contribuido con sus aportes en todos los ejes misionales de la Universidad: investigación, docencia, extensión y administración académica; y aún como uno de nuestros profesores jubilados, continúa aportando en varias actividades.

Gestor de varios programas académicos; director y asesor de trabajos de grado en pregrado y posgrado; escritor, consejero; editor de las obras conmemorativas de los 200 años de UdeA; director, autor y co-autor de multimedias, publicaciones y eventos. Para destacar: Proyecto digital Tratamiento periodístico de la información, Proyecto Ágora: Historia de las ideologías políticas; Todos somos historia y por mucho tiempo acompañó el programa institucional La fuerza de los Argumentos. Todo lo anterior, con aportes importantes a los procesos formativos, de relacionamiento institucional, de apropiación social y usos del conocimiento, y de visibilidad, tanto para la Facultad como para la Universidad."

5. El Rector acoge y comparte la recomendación realizada por el Consejo Académico, debido a que con su aporte ayudó a consolidar la educación superior pública, en especial la de la Universidad de Antioquia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la distinción "*Alma Máter de Antioquia*" 2020, en modalidad "A una vida", al profesor Jubilado EDUARDO DOMÍNGUEZ GÓMEZ.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES

Rector

CLEMENCIA URIBE RESTREPO

CF:-0.~ J

Secretaria General